



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **26 SEP 2001**

VISTO: El Expte. N° 143/01 DA del registro de este Tribunal y la Resolución de Presidencia N° 146/01; y,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución mencionada en el Visto se cito a la ciudad de Ushuaia al Sr. Juan Antonio TORRES SAITZ con la finalidad de su participación en la reunión que se llevara (o fuera llevado) a cabo con la Dirección Provincial de Vialidad, el día 18 de Septiembre y para efectuar el traslado de documentación correspondiente a la Municipalidad de Río Grande y la Dirección Provincial de Vialidad;

Que corresponde aprobar el pago establecido en la Cláusula 4ta. del Contrato de Locación de Servicios, por la permanencia los días 18 y 19 inclusive, del corriente mes y año, como así también el gasto de traslado entre Río Grande – Ushuaia – Río Grande, quedando pendiente la presentación de la documentación respaldatoria, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 210,00)

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE A/C DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

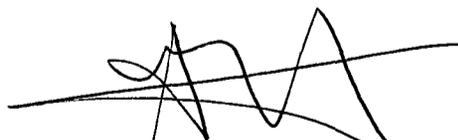
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: APROBAR el pago establecido en la Cláusula 4ta. del Contrato de Locación de Servicios, por la permanencia los días 18 y 19 inclusive, del corriente mes y año, como así también el gasto de traslado entre Río Grande – Ushuaia – Río Grande, quedando pendiente la presentación de la documentación respaldatoria, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 210,00)

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 34 y Partida Parcial 344 - Ejercicio 2001.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 153 / 2001.


C.P.N. Víctor H. MARTINEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia